

## **DATOS RESUMEN INFORME ANUAL DE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2023**

La aprobación del Informe Final consensuado de actuaciones en materia de violencia de género del año 2023 figuraba como segundo punto del orden del día en la reunión del Pleno del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja del pasado 24 de junio de 2024, habiendo sido aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Tras dicha conformidad, y en virtud del art.77 de la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la violencia de género de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, a través del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja, remitirá al Parlamento de La Rioja, con carácter anual, un informe de seguimiento de aplicación de la ley.

Así, el informe aprobado de actuaciones en materia de violencia de género referente a 2023, **recoge un total de 228 actuaciones, aportadas por 52 organismos**, entre administraciones públicas, entidades y colegios profesionales.

Los grandes bloques en los que se divide el informe anual, encuentran su base en los apartados reflejados en la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la violencia de género de La Rioja, dividiéndose y habiendo aportado los organismos el siguiente número de actuaciones:

- **Bloque I** “Marco Normativo, institucional y asociativo, así como protocolos y acuerdos de colaboración entre distintas entidades. En este apartado, y habiendo sido aprobado por la Comisión Técnica para la elaboración de un documento consensuado que sirva para la redacción del informe anual de seguimiento y evaluación de actuaciones, se considera que se incluya toda la legislación vigente, protocolos y demás disposiciones de carácter general en materia de violencia en La Rioja”, con **39 actuaciones**.
- **Bloque II** “Medidas de investigación, formación, sensibilización y prevención de la violencia ejercida sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar, desde los distintos organismos del Gobierno de La Rioja y sus colaboradores”, con **147 actuaciones**.
- **Bloque III** “Medidas de asistencia y protección a las víctimas de violencia sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde los distintos organismos de la C.A.R. y sus entidades colaboradoras”, con **41 actuaciones**.
- **Bloque IV** “Acciones llevadas a cabo en el seno de la Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia”, con **1 actuación**.

**BLOQUE I**  
**Marco normativo, institucional y asociativo**  
**Protocolos y Acuerdos de colaboración entre las distintas entidades**

Dividido en 4 apartados: 39 actuaciones

1. **ÁMBITO NORMATIVO:** Normativa reguladora o planes específicos.
2. **ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ASOCIATIVO:** Convenios de colaboración con el Gobierno de La Rioja.
3. **PROTOCOLOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ENTIDADES.**
4. **OTROS.**

En este Bloque I se destacan entre otras las siguientes actuaciones:

- **GOBIERNO DE LA RIOJA:**
  - . Ley 9/2023, de 5 de mayo, de Función Pública de Comunidad Autónoma de La Rioja:
    - Art. 91- Principios y procedimientos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de carrera.  
También tendrán la consideración de procedimientos de provisión y movilidad de puestos de trabajo:
      - d) Movilidad como medida de protección a las VVG, a las víctimas de delitos de naturaleza sexual y a las víctimas de violencia terrorista, así como por acoso laboral.
    - Art.103- Movilidad como medida de protección a las VVG.
      - La funcionaria VVG tendrá derecho preferente a ocupar otro puesto de su cuerpo o escala y de análogas características.
      - En las actuaciones y procedimientos relacionados con VG se protegerá y garantizará la intimidad de las víctimas.
    - Art. 104- Permuta de puestos de trabajo.  
Se realizará desarrollo reglamentario al respecto, objetivo: favorecer la protección de las VVG.
    - Art. 109- Situaciones administrativas del personal funcionario de carrera.  
El personal funcionario interino podrá acceder a la excedencia por razón de violencia de género. En estos supuestos mantendrán la reserva de puesto de trabajo.

. Convenios del Gobierno de La Rioja con:

- Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja para el apoyo, acompañamiento y traslado de las VVG: RED VECINAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- FADEMUR LA RIOJA, para la realización de actividades de prevención, sensibilización y acompañamiento a mujeres VVG en el medio rural.
- UNIVERSIDAD DE LA RIOJA para el desarrollo de acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

. Protocolos: Protocolo de menores víctimas de violencia de género dentro de los recursos de protección.

. I PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CAR (2022-2026).

Vigencia desde su publicación 17/01/2023

Medida 17: Capacitación especializada en materia de prevención e identificación de conductas acoso sexual y por razón de sexo y actuación ante posibles casos de VG.

Medida 31: elaboración de un procedimiento para la protección a las empleadas públicas VVG.

## BLOQUE II

**Medidas de investigación, formación, sensibilización y prevención contra la violencia sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar**

Dividido en 4 apartados: **147 actuaciones**

1. MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN: Subdividido en 2 sub-apartados:

- Fomento y programas de investigación sobre violencia / Líneas de investigación sobre violencia / Difusión de estudios e investigaciones.
- Medidas de generación de conocimiento

2. MEDIDAS DE FORMACIÓN: Subdividido en 7 sub-apartados:

- Medidas de Formación de profesionales y del personal de las Administraciones Públicas (no incluidos en el resto de apartados; Función Pública, Servicios Sociales, Vivienda, Empleo, etc).
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito judicial (Jueces, Magistrados, Fiscales, Secretarios judiciales, Forenses, etc).
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito educativo (Profesores, Orientadores, APA's, etc).
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito de la seguridad (FF.CC.SS.EE, personal de seguridad, etc.)
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito de la salud (médicos, personal sanitario, trabajadores sociales del ámbito de la salud, servicios de urgencias, servicios de rehabilitación, etc.).

- Medidas de Formación de profesionales del ámbito de la comunicación (prensa, radio, televisión, redes sociales, etc).
- Otros.

3. MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN: Subdividido en 8 sub-apartados:

- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de SALUD para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de SERVICIOS SOCIALES para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN LOCAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de EDUCACIÓN para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de JUSTICIA (Jueces, Fiscales, Forenses, etc) para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de ASOCIACIONES / ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de MEDIOS DE COMUNICACIÓN para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Otros.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN: Subdividido en 8 sub-apartados:

- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito SERVICIOS SOCIALES para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito SALUD para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito JUDICIAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito LABORAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito ADMINISTRACIÓN LOCAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.

- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito EDUCATIVO para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito ASOCIATIVO / ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Otros.

En este Bloque II se destacan entre otras las siguientes actuaciones:

Estudios-análisis:

- Vulnerabilidad en víctimas de violencia sexual en La Rioja.

Formaciones:

- Actualización en la atención y valoración de las víctimas de violencia sexual, Sensibilización en violencia de género, Prevención del acoso laboral por razones de sexo, Igualdad de género, Lenguaje no sexista, Elaboración de Planes de Igualdad, Presupuesto con enfoque de género, Clausulas de igualdad en subvenciones, convenios y contratos públicos, Informes de evaluación del impacto de género en la administración, Protección y tutela de víctimas de VG en la CAR, Actualización en la atención y valoración pericial de las víctimas de violencia sexual- Guías y protocolos, Formación sobre recursos coeducativos, Consecuencias del visionado de la pornografía en menores – Estrategias y recursos para el profesorado, Formación de formadores en estrategias de intervención en corresponsabilidad masculina, Formación a Policías Locales en VG, Actuación sanitaria ante la VG. Formación en Buen Trato desde el sistema sanitario riojano: formación referentes, La construcción de la identidad de género: modelos actuales; Promoviendo la corresponsabilidad masculina en los cuidados, VG en adolescentes, VG inmigración, Prevención de agresiones sexuales a menores de edad, Explotación sexual de la infancia y la adolescencia, Recursos gestionados por la AGE en VG, etc.

Sensibilización y prevención:

- Jornada de lenguaje inclusivo y no sexista, Sesiones cinematográficas: Cine en femenino plural, Exposición itinerante de sensibilización contra la violencia machista en centros de secundaria, Defensa personal en colaboración con Policía Nacional, Campaña 8 de marzo, Acciones de sensibilización con motivo del 25N, Impulso y coordinación de la Campaña No caminas Sola, Campaña sobre el consentimiento, Promoción de la salud, desarrollo personal y social a través del visionado de películas (igualdad y VG), Educación para la salud afectivo sexual, Programa Relaciones positivas ESO y FP Básica, Concurso Relatos breves “Acaba con los rumores sobre la igualdad de género, Cuentacuentos fomento de la igualdad y prevención VG, Actividades intergeneracionales - el papel de la mujer, Educar en Justicia, Cine entre mujeres, Defensa personal para personas mayores, Proyecto piloto de detección precoz de la VG en embarazadas, Construyendo una relación sana de pareja, etc.

**BLOQUE III**  
**Medidas de asistencia y protección a las víctimas de violencia sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar**

Dividido en 8 apartados: 41 actuaciones

1. MEDIDAS DE ASISTENCIA INTEGRAL ESPECIALIZADA Y PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: Subdividido en 12 sub-apartados.
  - Servicios de información y asesoramiento:
  - Servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales:
  - Intervención de la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de la víctima con menores a su cargo, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1/2006 de 28 de febrero.
  - Intervención de la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de la víctima con menores a su cargo, de acuerdo a lo previsto en la Ley 3/2011 de 1 de marzo.
  - Servicio (Servicio Orientación y Mediación Familiar) que ofrece el Gobierno de La Rioja; para la resolución de conflictos entre la pareja, los hijos de ésta, y, los demás miembros de la familia.
  - Servicio de Mediación Intrajudicial a instancias del Juzgado de Familia; para la resolución de conflictos entre la pareja, los hijos de ésta, y, los demás miembros de la familia.
  - Oficinas de Atención a la Víctima del Delito.
  - Atención telefónica y de emergencia.
  - Servicio de atención psicológica inmediata.
  - Puntos de Encuentro Familiar.
  - Acreditación de la condición de víctima de violencia.
  - Otros.
2. MEDIDAS EN EL ÁMBITO JURÍDICO: Subdividido en 4 sub-apartados:
  - Derecho a la información y orientación jurídica
  - Derecho a la asistencia letrada
  - Personación del Gobierno de La Rioja en los procedimientos penales iniciados por causas de violencia:

- Otros:
3. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD: Subdividido en 2 sub- apartados:
    - Actuaciones de colaboración
    - Otros
  4. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD: Subdividido en 1 sub- apartado:
    - Derecho a la atención sanitaria
  5. MEDIDAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO: Subdividido en 1 sub- apartado:
    - Ayudas escolares / Escolarización inmediata de hijos víctimas de violencia / Otras medidas en el ámbito educativo
  6. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE FORMACIÓN Y EMPLEO: Subdividido en 2 sub- apartados:
    - Medidas específicas en el ámbito de la formación y el empleo / Medidas respecto al personal funcionario, laboral y estatutario de la C.A.R.
    - Medidas específicas de integración sociolaboral de las víctimas de violencia
  7. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA: Subdividido en 1 sub- apartado:
    - Acceso a la vivienda / Otras ayudas
  8. OTRAS MEDIDAS DE APOYO Y PROTECCIÓN: Subdividido en 2 sub- apartados:
    - Programas de intervención con mujeres afectivamente dependiente de sus agresores
    - Redes de colaboración ciudadana contra la violencia

En este Bloque III se destacan entre otras las siguientes actuaciones:

- Centro Asesor de la Mujer: atención 240 mujeres VVG.
- Teléfono de Información de la Mujer 900711010: recepción de 39 llamadas por VG-Igualdad.
- Programa APÓYAME: intervención con 87 niños/as expuestos a violencia de género.
- Red de Alojamientos de Mujer de la Rioja (Servicio de atención residencia de emergencia, alojamiento e intervención integral y pisos de tránsito): 91 mujeres VVG atendidas y 81 hijos/as.

- Acreditaciones administrativas de violencia de género expedidas por la Dirección General de Servicios Sociales y la Dirección General de Justicia e Interior en La Rioja: 72.
- Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito: 499 atenciones por VG.
- CECOP SOS Rioja: 393 atenciones en VG / 48 atenciones psicológicas en VG
- Red Vecinal contra la Violencia de Género: 1.626 actuaciones de acompañamiento, apoyo y traslados de mujeres VVG y sus hijos/as.

#### BLOQUE IV

**Acciones llevadas a cabo en el seno de la Comisión Institucional de La Rioja para la Coordinación de actuaciones de Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia**

Subdividido en 1 apartado: 1 actuación.

- Sesión del Observatorio sobre Violencia de Género, el 28 de marzo de 2023.